

El COVID-19 y la calidad de la educación en Venezuela

Informe Analítico

Observatorio Educativo de Venezuela

Agosto, 2020

La realidad que se ha producido por la pandemia del COVID-19 ha generado mucha preocupación sobre las consecuencias que ella pueda tener en el aseguramiento del derecho a la educación en la población de niños y niñas venezolanas, y más aún en el entendido que el derecho a la educación hoy día se concibe como el derecho a una educación de calidad. Por lo tanto, si la educación no es de calidad no hay aseguramiento del derecho a la educación.

Lamentablemente los planes de la nación han dejado claro que la concepción de la educación de calidad en Venezuela ha estado asociada al concepto de permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, es así como podemos observar que, en el Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación de Venezuela (2019-2025), el objetivo 2.3.8 indica: “Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo” (Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2019), pero poco se dice de los estándares que se espera que logren los estudiantes en su período de formación para favorecer su desarrollo intelectual, su incorporación al mundo productivo y su integración social. De esta manera, la concepción de la educación de calidad queda restringida al ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo, en un sistema escolar que se deteriora día a día por la falta de docentes, la reducción de cobertura de programas de alimentación, la deformación del Currículo Básico Nacional el cual, paulatinamente, ha sido sustituido por los libros de la Colección Bicentenario y todo ello unido al deterioro general de las condiciones de vida tanto de docentes como de estudiantes y comunidades.

En el entendido que Venezuela es firmante de los acuerdos del Foro Mundial sobre la Educación, desde Jomtiem (1990) hasta Incheon (2015), el Estado está comprometido con la ejecución de los acuerdos firmados y ello implica también los compromisos con la calidad de la educación vista desde una perspectiva más amplia, más aún cuando se reconoce que la calidad de la educación tiene que ver con todo el hecho educativo.

El marco de Acción de Dakar (2000), aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación se destacó de manera especial la importancia de una educación de calidad y quedó reflejado en el objetivo número 6 de la siguiente manera: “mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.”

Ahora bien, en Venezuela es cada vez más difícil tener datos sobre los resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables. Como lo señala Alzuru: “los distintos funcionarios a cargo del Ministerio de Educación en Venezuela han eliminado cualquier mecanismo de evaluación y calificación del modelo existente, desde las tradicionales pruebas preuniversitarias hasta las más elementales mediciones recomendadas por la Unesco para medir y determinar la calidad de los estudiantes en las áreas de lectura,

escritura y ciencias”. “La fuga de talentos y, principalmente de educadores en áreas técnicas y científicas, de idiomas, los déficits de docentes en áreas sensibles y complejas lo llevó a adoptar mecanismos de aprobación automática y a disminuir el nivel de los docentes encargados de dictarlas” (El Nacional, March 4, 2020).

Equidad y calidad son dos elementos fundamentales presentes en los objetivos de Dakar, y que están asociados a los doce compromisos asumidos por los Estados firmantes. De manera resumida podemos destacar ocho de ellos:

- i. Incrementar la inversión en educación básica.
- ii. Definir políticas vinculadas a eliminar la pobreza y estrategias de desarrollo.
- iii. El fomento de la educación.
- iv. Gestión que rinda cuentas
- v. Aplicar programas educativos para atender a los sistemas educativos afectados por conflictos o desastres.
- vi. Políticas integradas para asegurar la equidad y la inclusión.
- vii. Programas y actividades educativas para luchar contra la epidemia del VIH/SIDA
- xii. Supervisar y acelerar los avances hacia una educación para todos.

Se nos hace de especial relevancia destacar cuatro de los últimos compromisos firmados en Dakar, los cuales transcribimos textualmente:

- viii. crear un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos.
- ix. mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes.
- x. aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir al logro de los objetivos de la educación para todos.
- xi. supervisar sistemáticamente los avances realizados para alcanzar los objetivos de la educación para todos, así como sus estrategias, en el plano nacional, regional e internacional; (FME,2015, p.4).

A pesar de que en el 2015 no se alcanzaron los objetivos del Milenio, actualmente, se mantiene el esfuerzo a nivel mundial, a través de las acciones educativas de la Declaración de Incheon para la Educación 2030 (Unesco, 2015), en la que se presenta una nueva visión de la educación como orientación para los próximos 15 años. Se deja claro que se centrarán “los esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida” (Unesco, 2015, p. 7).

En la declaración se señala:

Centrarse en la calidad de la educación, el aprendizaje y las aptitudes también pone de relieve otra importante enseñanza, a saber, el peligro de concentrarse en el acceso a la educación, sin prestar la debida atención a determinar si los alumnos están aprendiendo y adquiriendo competencias pertinentes una vez que ya asisten a la escuela. Del hecho de no haber alcanzado los objetivos de la EPT se puede extraer otra enseñanza, esto es, que de “seguir con lo habitual” la educación de calidad para todos no se hará nunca realidad. (Unesco, 2015, p. 25).

A partir de estas consideraciones, podemos revisar lo que se evidencia en las referencias que encontramos en la prensa venezolana sobre lo que puede estar afectando el aseguramiento de una educación de calidad en Venezuela en el marco del Covid-19, si consideramos cuatro aspectos fundamentales:

1. Las condiciones de los niños y adolescentes (entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos) para favorecer un excelente aprendizaje y niveles de rendimiento definidos.
2. La condición profesional, social y emocional de los docentes.
3. El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el logro de los objetivos de EPT.
4. La supervisión del alcance de los objetivos educativos.

1. Las condiciones de los niños y adolescentes (entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos), para favorecer un excelente aprendizaje y niveles de rendimiento definidos.

Cuando se tratan temas que atañen a la sobrevivencia de las personas parece que no se estuviera hablando del derecho a la educación. Pero la verdad es que, si no se disminuye la pobreza, se asegura la nutrición, la salud, la seguridad ciudadana, los servicios, el transporte para tener acceso a los centros de estudio y se controla y disminuye la violencia no se puede garantizar ni equidad ni calidad de la educación.

Las referencias en la prensa nacional a la situación crítica de la población venezolana en cada uno de los aspectos antes mencionados son notorias. Se puede observar en la base de datos de información secundaria del Observatorio de Educativo de Venezuela, noticias que hacen referencia a los problemas de alimentación de los estudiantes, quienes presentan desnutrición, destacándose además que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) no llega a todas las escuelas o no llega con regularidad y, cuando llega, la alimentación es escasa, no se corresponde con una alimentación balanceada (ofrece pasta, arroz y caraoatas, pero no contiene ni carne ni pollo) o no puede prepararse por falta de agua (1). Las instancias gubernamentales regionales destacan la orden dada desde la presidencia, de que se debe seguir cumpliendo con el PAE en medio de la pandemia (2), pero se evidencia que solo algunas escuelas que tienen las condiciones mínimas pueden cumplirlo, aparte de las dificultades del personal y de los niños para desplazarse a las escuelas por falta de transporte público o por las medidas de confinamiento establecidas por la presidencia de la República a partir del 16 de marzo por el COVID-19.

De acuerdo a los datos del CENDA, para el mes de abril de 2020 “una familia para poder adquirir los rubros que contienen la proteína animal como son: Carnes y sus preparados, huevos y pescados, necesita de Bs. 10.379.079,35 mensuales, el equivalente a 42 salarios mínimos” (CENDA, abril, 2020)

Aparte de las necesidades alimentarias, en la prensa se destacan los problemas asociados a la falta de servicios tales como agua, gas, electricidad, gasolina, medicina, transporte, parte de los cuales aparecen reflejados en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI 2019-2020, como factores que frecuentemente alteran la cotidianidad escolar (UCV, UCAB, USB, ENCOVI, 2020). El más reciente informe de resultados de la ENCOVI, presentado el 7 de julio, resalta la gravedad de las condiciones de vida de los venezolanos. Dicho informe fue referencia en la prensa nacional y las redes sociales por la información presentada, entre la que podemos destacar los siguientes datos socioeconómicos de los venezolanos para el período indicado: 96% de la población presenta pobreza de ingresos, 79.3% pobreza extrema de

ingresos, 54% pobreza reciente, 41% pobreza crónica. Se estima en 70% la caída PIB (2013-2019), que el ingreso promedio diario de la población es de \$ 0.72, y que con esos ingresos el 79.3 % no pueden cubrir canasta básica y el 68 % de los venezolanos consume menos de 2.000 calorías por día (UCV; UCAB; USB, 2020).

Por otra parte, el 31^a Informe Anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela en 2019 (PROVEA, 2019), se registran los avances, retrocesos, obstáculos y amenazas para la realización de 14 derechos humanos en el país y lo que se evidencia es un mayor deterioro en los derechos de los venezolanos a la vivienda, la justicia, la seguridad social, la integridad personal y a los derechos laborales. Además de los problemas asociados a la limitación de la libertad y la violencia, la falta de los servicios es destacado como parte de la violación de los derechos humanos por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en su informe anual de 2019 señala, “existen motivos razonables para creer que se han cometido graves violaciones de los derechos económicos y sociales, incluidos los derechos a la alimentación y la salud, en Venezuela” y en 2020 ratifica que siguió “deteriorándose la calidad y el acceso a los servicios básicos, tales como el transporte, la electricidad, el agua y el saneamiento” (Naciones Unidas, 2020, p.4).

Para finalizar vale destacar que en el Informe anual de Provea 2019, presentado el 14 de julio de 2020, en relación con el derecho a la educación, arrojó como resultado una reducción de la matrícula en educación básica de 138.815 niños, niñas y adolescentes en el año escolar 2017/18 respecto al lapso 2013/14.

Bajo estas condiciones de vida se hace evidente que el compromiso por ofrecer a los niños, niñas y adolescentes un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos para favorecer un excelente aprendizaje y niveles de rendimiento definidos, se encuentra gravemente comprometido en el país, redundando negativamente en la posibilidad de disfrutar de una educación de calidad. Se observa que con estas condiciones de vida se promueve un ciclo perverso en el que a más pobreza menos posibilidad de acceso a la educación de calidad y por lo tanto menos posibilidad de que la educación sea un mecanismo para que la población pueda salir de la pobreza al recibir una formación que le permita incorporarse al mundo productivo y lograr tener una vida más segura, sana, productiva y satisfactoria.

2. La condición profesional, social y emocional de los docentes.

La profesión docente ha sido especialmente maltratada en los últimos años en Venezuela y esta crisis generada por la pandemia hace más evidente la situación y la precariedad de la condición de los docentes. Además de compartir la misma realidad de vida de los estudiantes venezolanos, descrita en el apartado anterior, los docentes que desean mantenerse ejerciendo la profesión deben vivir con salarios que no permiten la subsistencia. Mientras los docentes sobreviven con un salario quincenal que no llega a los 3 dólares, [a un cambio de Bs. 73.829,03 por dólar según el BCV, para el 4-3-2020] el valor de la cesta básica alimentaria supera, para esta misma fecha, los 24 millones de bolívares. Con ese sueldo, para la fecha, un docente debería trabajar un poco más de 4 años y medio para pagar una cesta básica alimentaria, por lo que el presidente del Sindicato Venezolano de Maestros de Caracas, Edgar Machado, está exigiendo ingresos de entre 350 y 400 dólares para el gremio docente (El Nacional, 4-3-2020), para por lo menos cubrir la cesta básica alimentaria estimada en 325 dólares.

Es importante destacar que, para el 3 de marzo de 2020, 13 días antes de anunciarse la suspensión de clases por el COVID-19, debido a la asfixia económica vivida por los maestros, la Zona Educativa del estado

Carabobo, evaluaba implementar un plan de contingencia que le permitiera a los docentes asistir a las aulas solo dos o tres veces por semana, dependiendo de la situación del personal y de cada institución educativa (El Carabobeño,4-03-20).

Todo lo señalado muestra el incumplimiento por parte del Estado del Artículo 104 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en la cual se indica:

La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica. (CRBV, 1999).

La realidad es que con los sueldos actuales se ha producido una migración de los docentes a otras profesiones o actividades comerciales que les permitan generar ingresos para subsistir. Muy pocos pueden pensar en invertir tiempo en formación cuando la mayor parte del tiempo se debe emplear en hacer largas colas para tener acceso a alimentos con precios regulados. Menos aún se puede pensar en que dediquen parte de su dinero en la compra de equipos como computadoras o teléfonos inteligentes, más pagar el plan de datos requeridos. En relación con este punto, el presidente del Sindicato de Trabajadores de Educación en Guárico (Sinteg), Luis Medina, señaló que “en el estado no existe la capacidad para ver clases online, debido a la carencia de equipos tecnológicos como computadoras y celulares, aunado a las constantes fallas eléctricas” (El Pitazo, 15/04/2020). Estas razones se presentan en todo el país, con las variantes que en unas regiones las fallas en el servicio tanto de internet como de electricidad son más graves que en otras.

En el marco de esta problemática la Coordinadora de Educación para la Paz de Fe y Alegría, Luisa Pernalet, expresó “Si decimos que queremos proteger la educación debemos también proteger a los docentes” y reiteró que mantener la educación no solo corresponde al maestro porque sin éstos no hay escuelas. “Eso no puede ser solo una labor del maestro, un maestro que no sepa con qué va a comer o cómo regresará a su casa necesita ser dignificado y reconocido”.

Igualmente, el ingreso, promoción y permanencia en el sistema, se ven afectados por el déficit de docentes capacitados dispuestos a trabajar con unos sueldos que no les permiten cubrir sus necesidades básicas y son sustituidos por planes gubernamentales de formación *express* de maestros y profesores. Todo ello afecta la calidad de la educación al no contar el sistema escolar con docentes capacitados para el ejercicio educativo.

3. El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el logro de los objetivos de EPT

Más allá de la importancia del uso de las TIC para el logro de los objetivos de EPT, hoy día se presenta la imperiosa necesidad de hacer uso de las TIC como vía de mediación de la educación, a fin de permitir la relación estudiante-profesor manteniendo la distancia recomendada como vía para la prevención del COVID-19.

La emergencia mundial ha llevado al uso de las TIC para llevar el acto educativo en línea, pero ello requiere de equipos, servicios y manejo de estrategias didácticas y de evaluación propios de la educación en línea, para que el proceso educativo pueda ser facilitado exitosamente.

Lamentablemente en Venezuela, el uso de las TIC con fines educativos se hace difícil, por varias razones:

1. Falta de los equipos requeridos para el acceso a internet, dígase teléfonos inteligentes u otros equipos móviles y fijos por parte de la mayoría de la población.
2. Fallas en los servicios básicos que permiten mantener con energía los equipos. La red eléctrica en Venezuela ha sufrido un deterioro importante y el servicio eléctrico se recibe de manera intermitente, especialmente en el interior del país.
3. Baja velocidad de conexión, lo que hace que los estudiantes que tengan que hacer uso de plataformas o ver videos, vean comprometida su participación e interacción con otros.
4. Baja calidad de la conexión que la hace inestable y de rápida saturación por la participación de otros usuarios.

Es interesante lo que destaca Díaz (Citado por León, 2020) al hacer énfasis en la inequidad de la oferta del servicio de conexión a internet: "el aprendizaje a distancia o educación en línea "no es escalable" en el país porque los estudiantes no tendrán las mismas oportunidades ni condiciones". En este mismo orden de ideas, señala: "La gente puede hacer teletrabajo o recibir educación a distancia en las burbujas urbanas y solventes, pero a la provincia y a la gente de menos recursos se le castiga, lo que es contrario a una revolución socialista y a un sistema de inclusión" (Díaz, Citado por León, 2020).

"Es lamentable que en el país se haya desaprovechado la oportunidad educativa que se pudo haber generado con las canaimitas, al distribuir computadoras entre los estudiantes de educación básica. El gobierno se centró en ofrecer equipos con información pregrabada, en la línea de contenido de la Colección Bicentenario, sin ofrecer conexión a internet en las escuelas ni incorporar a los maestros en la entrega masiva de equipos. Lo más que se logró con las canaimitas fue que funcionaran como libros electrónicos, cuando eran utilizadas con fines educativos. Haber promovido en ese momento la incorporación de los maestros a esta entrega de equipos y el ofrecer en todas las escuelas conexión de internet para realmente desarrollar competencias digitales, hubiese abonado el terreno para que en este momento se pudieran generar buenas experiencias de innovación educativa."

Finalmente, se termina de complicar el cuadro venezolano para la enseñanza en línea cuando a una de las operadoras de televisión satelital en Venezuela, DirecTV se le suspende la señal en el mes de julio, lo que hace que más de 2,3 millones de clientes, lo que se traduce en cerca de 10 millones de personas que veían televisión a través de esta plataforma (33 % de la población del país), se queden sin ninguna opción para ver los contenidos de TV, incluyendo las clases en línea emitidas por el Estado (El Interés, 16-07-2020). A la fecha de concluir el presente informe, el 15 de agosto de 2020, se realizó el anuncio de un acuerdo que permitirá el restablecimiento progresivo del servicio, pero aún se desconoce el alcance, la calidad y los costos de los mismos. Lo cierto es que, si un servicio que cubría el 33% de la población pudo desaparecer de un día a otro sin ofrecer ninguna opción a los usuarios, queda claro que cualquier servicio, independientemente de su alcance e importancia puede suspenderse en Venezuela sin previo aviso ni toma de previsiones.

4. La supervisión del alcance de los objetivos educativos.

Es interesante observar como en la Declaración de Incheon para la Educación 2030 (Unesco, 2015) se destaca como uno de los compromisos, la educación de calidad asociada a la mejora de los resultados de aprendizaje. Textualmente se señala: “Nos comprometemos con una educación de calidad y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos”. (Unesco,2015, p.8).

La importancia de obtener datos medibles sobre los resultados de la educación ya se había planteado en el marco de Acción de Dakar (2000), ya que sin la información sobre los resultados de aprendizaje no se puede asegurar que se le está dando una educación de buena calidad a la población de manera equitativa. Ya no solo basta con tener datos sobre el número de escuelas, número de niños, porcentaje del presupuesto nacional, se requiere saber también de los resultados de aprendizaje. De esta manera se obtienen resultados que permiten estimar la calidad de la educación en términos de insumos, procesos y productos (IIPE, 2019).

Pero, al contrario de la tendencia internacional de recabar información para hacer seguimiento que permita evaluar el alcance de los objetivos educativos, en Venezuela es cada vez más difícil obtener información de los aspectos más básicos del sistema escolar, ya que por una parte, se desconoce cuál es el currículo nacional, por otra, se dejó de publicar la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación que permitía conocer la matrícula atendida y su distribución en edad, sexo, zonas geográficas, niveles escolares, tasas de deserción y abandono, presupuesto, personal docente, entre otros. Menos aún se puede ofrecer información sobre los resultados de aprendizaje en un sistema escolar en el que a los estudiantes se les podía eximir (o exonerar) de cursar una asignatura, cuando ésta no contaba con docente durante todo el año escolar. Posteriormente, para que no se evidenciara esta falta de personal docente y el alto número de exonerados en los planteles escolares oficiales, se colocaba como calificación, en una asignatura no cursada, el promedio de las calificaciones obtenidas por el estudiante en las otras asignaturas cursadas en el año escolar. De esta manera cualquier promedio de notas está lejos de mostrar el rendimiento académico de un estudiante o de un centro escolar en Venezuela.

En Venezuela se observa, cada vez más, la dificultad de tener acceso a información confiable, ONG's como Sinergia y Provea señalan este problema. Concretamente, Sinergia comenta:

El alcance de las evaluaciones sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo ha estado limitado en Venezuela por la escasez, inexactitud, subregistro y retraso de las estadísticas oficiales básicas y la introducción de cambios en los criterios de medición, que restringen la posibilidad de construir series de tiempo. Existen pocas fuentes alternativas de información social independientes que permitan contrastar la información oficial. Están particularmente ausentes los indicadores relacionados con cobertura de los diversos servicios. En fin, constituye un reto el atender las dimensiones que esta nueva agenda incorpora para la producción de indicadores relevantes y suficientes. (Sinergia, 2018, p. 17)

Igualmente, Provea acota, en su Informe 2019, en relación con el sistema de misiones educativas, la dificultad de obtener información confiable: “Para este Informe no fue posible obtener datos sobre la cantidad de estudiantes en cada una de las misiones educativas. Cada vez se informa menos de las mismas, tanto del presupuesto asignado a cada una de ellas como de la evolución de la matrícula”. (PROVEA, 2019, p. 6). De esta manera es imposible saber si las misiones educativas, creadas en el 2003, están cumpliendo su objetivo de brindar una segunda oportunidad en educación para los grupos excluidos (Mundo, 2009).

Es importante destacar que a nivel educativo, el gobierno realizó la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, en 2014 (Ministerio del Poder Popular para la Educación, S/A), pero esta consulta estuvo orientada a recabar información de estudiantes, padres, maestros, directivos, comunidades, para definir “la educación que queremos en 10 temas específicos”, pero nada se determinó sobre el rendimiento de los estudiantes o la formación de los docentes.

En medio de la falta de información confiable, el gobierno realiza presentaciones de sus logros y proyectos, en los que disfraza la realidad y realiza actividad promocional, ante la situación tan delicada que viven hoy día la familia y los niños venezolanos, por todas las limitaciones de acceso a una educación de calidad, como las que hemos mencionado hasta el momento. Sin embargo, con estas presentaciones logra reconocimientos como los del representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), Darío Moreno, oficial de educación de Unicef Venezuela, quien en el Seminario Virtual Alternativas para la Continuidad del Aprendizaje, realizado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, expresó “Desde Unicef estamos complacidos del esfuerzo que viene haciendo el Ministerio y todo su equipo para garantizar la continuidad educativa y hacer realidad que cada niño, cada niña, cuente con momentos y espacios oportunos de aprendizaje de calidad”(VTV, 27-03-2020).

Al final lo que se evidencia es que el gobierno presenta planes y proyectos para los cuales no dispone de recursos humanos formados para llevarlos a cabo, ni una población escolar con las condiciones mínimas de bienestar y salud para garantizar su participación efectiva en la educación, pero con ello se asegura la emisión de juicios favorables por parte de funcionarios que representan entes internacionales y que le ofrecen legitimidad. Según Bravo: “El propio Estado no está haciendo nada, ni se entera, pues toda la estructura oficial se basa en una propaganda que no da resultados” (Citado por: Resplandor, 24-03-2020).

El Ministro, Aristóbulo Istúriz, indicó que a pesar de que la pandemia global obligó al Estado venezolano a suspender las clases presenciales en Venezuela “estamos en el deber de garantizar el derecho a la vida y a la salud de nuestros niños, sin dejar de garantizar el derecho a la educación” (VTV, 27/03/2020) Lamentablemente, los datos obtenidos hasta el momento no nos llevan a esa conclusión.

Notas

(1) En este sentido podemos señalar como ejemplo las siguientes notas de prensa:

“Escuelas de Carabobo en emergencia: Sin programa de alimentación, servicios ni profesores. Algunas instituciones pasaron de tener dos turnos a solo uno, debido a los altos niveles de deserción escolar”. El Carabobeño. 4 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.el-carabobeno.com/escuelas-carabobo-emergencia-alimentacion-profesores/>

“El PAE no funciona. Los niños se desmayan en escuelas de Mérida por mala alimentación”. Caraota Digital. Consultado en: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/pae-no-funciona-ninos-se-desmayan-en-escuelas-de-merida-por-mala-alimentacion>.(2) Entre algunas notas de prensa que destacan como noticia la orden de seguir con el PAE o la continuidad del mismo, son las siguientes:

“Decreto de alerta en Lara por coronavirus establece que comedores escolares sigan funcionando”. En: El Pitazo. Consultado en: <https://elpitazo.net/occidente/decreto-de-alerta-en-lara-por-coronavirus-establece-que-comedores-escolares-sigan-funcionando/>

“Un total de 5.900 estudiantes son atendidos a través del PAE en Guarenas” Últimas Noticias, Marzo 26, 2020. Consultado en: <http://ultimasnoticias.com.ve/noticias/pulso/un-total-de-5-900-estudiantes-son-atendidos-a-traves-del-pae-en-guarenas/>

“Más de 132 mil estudiantes reciben alimentación balanceada en Yaracuy a través del PAE”. En: VTV. Caracas, 16 de abril de 2020. Consultado en: <https://www.vtv.gob.ve/minppal-estudiantes-reciben-alimentacion-balanceada-yaracuy/>

“En Táchira activan comedores para estudiantes y personas más necesitadas”. En: Tal Cual. Publicado abril 24, 2020. Consultado en: <https://talcualdigital.com/en-tachira-activan-comedores-para-dar-comida-a-estudiantes-y-a-quien-lo-necesite/>

Referencias Bibliográficas

Bravo, Luis (2020). Memoria Educativa. En: Resplandor (24-03-2020). La educación venezolana está en crisis. ¿Hay salidas? (Parte II). Educación Futura. Consultado en: <http://www.educacionfutura.org/la-educacion-venezolana-esta-en-crisis-hay-salidas-parte-ii/>

“Cantv Satelital presenta su nueva parrilla de canales ¿sustituirá a DirecTV? “ En: El Interés. 16 de julio de 2020. Consultado en: https://elestimulo.com/elinteres/cantv-satelital-la-opcion-de-maduro-para-los-huerfanos-de-directv/?_tcode=OWIkZ3UxNw%3D%3D

Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA). Resumen Ejecutivo, Canasta alimentaria, abril, 2020. Consultado en: http://cenda.org.ve/fotos_not/pdf/CENDA.%20RESUMEN%20EJECUTIVO.%20CAT%20ABRIL%2020%20WEB.pdf

“Coordinadora de Fe y Alegría: No solo los maestros deben sostener programas educativos”. En: Noticiero Digital. Marzo 6, 2020. Consultado en: <https://www.noticierodigital.com/2020/03/coordinadora-de-fe-y-alegria-no-solo-los-maestros-deben-sostener-programas-educativos/>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860. 30/12/1999.

“Escuelas de Carabobo en emergencia: Sin programa de alimentación, servicios ni profesores. Algunas instituciones pasaron de tener dos turnos a solo uno, debido a los altos niveles de deserción escolar”. El Carabobeño. 4 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.el-carabobeno.com/escuelas-carabobo-emergencia-alimentacion-profesores/>

Foro Mundial sobre la Educación (2015). Marco de Acción de Dakar Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. Texto aprobado por el Foro Mundial sobre la Educación (FME), Dakar, Senegal, 26-28 de abril de 2000. Consultado en: <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Compromisos%20Mundiales/Attachments/20/9.%20Marco%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Dakar%20Educa%C3%B3n%20para%20Todos.pdf>

“Gremio de maestros llamó a la ciudadanía a prepararse para defender la educación en el país. Los sindicalistas denunciaron en un comunicado que el régimen somete a la población al programa de ajustes macroeconómico "más duro y fuerte de los que se han aplicado en América Latina en las últimas décadas". En: El Nacional -March 4, 2020. Consultado en:

<https://www.elnacional.com/venezuela/educacion-venezuela/gremio-de-maestros-llamo-a-la-ciudadania-a-prepararse-para-defender-la-educacion-en-el-pais/>

“Gremio docente asegura que no están preparados para clases online en Guárico”. El Pitazo. 15 abril, 2020. Consultado en: <https://elpitazo.net/los-llanos/gremio-docente-asegura-que-no-estan-preparados-para-clases-online-en-guarico/>

Instituto Internacional de Planificación de la Educación de la Unesco (IIEP)(2019). Breve 4. Desarrollar un marco de seguimiento. Learning Portal. Última actualización 24 de junio de 2019. Consultado en: <HTTPS://LEARNINGPORTAL.IIEP.UNESCO.ORG/EN/ISSUE-BRIEFS/MONITOR-LEARNING/DEVELOPING-A-MONITORING-FRAMEWORK-0>

León, Ibis (2020). Brechas digitales impiden la educación online de 56% de los estudiantes en Venezuela. En: Efecto Cocuyo. 25 de abril, 2020. Consultado en: <https://efectococuyo.com/cuarentena-offline/brechas-digitales-impiden-la-educacion-online-de-56-de-los-estudiantes-en-venezuela/>

Ministerio del Poder Popular para la Educación (S/A). Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Resultados. Consultado en: [http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Calidad%20Educativa/PRESENTA CIU00D3N%20DEFINITIVA%20DE%20LA%20CONSULTA%20POR%20LA%20CALIDAD%20EDUCATIVA.pdf](http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Calidad%20Educativa/PRESENTA%20CIU00D3N%20DEFINITIVA%20DE%20LA%20CONSULTA%20POR%20LA%20CALIDAD%20EDUCATIVA.pdf)

Mundó, Mabel. (2009). Las misiones educativas: ¿política pública para la inclusión o estrategia para el clientelismo político?. *Cuadernos del Cendes*, 26(71), 27-65. Consultado en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082009000200003&lng=es&tlng=es.

Naciones Unidas (2019). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina de la Alta Comisionada y del Secretario General. Consejo de Derechos Humanos. 41º período de sesiones. 24 de junio–12 de julio de 2019. Tema 2 de la Agenda.

Naciones Unidas (2020). Resultados de la investigación de las denuncias de posibles violaciones a los derechos humanos a la vida, la libertad y la integridad física y moral en la República Bolivariana de Venezuela. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 44 período de sesiones. 15 de junio a 3 de julio de 2020. Tema 2 de la Agenda.

PAE no funciona: niños se desmayan en escuelas de Mérida por mala alimentación. En: Caraota Digital | Por: @jadesdelgado Consultado en: <http://bit.ly/32XEvG7>

PROVEA (2019). Informe Anual. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Enero - Diciembre 2019. Informe PROVEA. Consultado en: <https://www.derechos.org.ve/informe-anual/informe-anual-enero-diciembre-2019>

PROVEA (2019). Informe Anual. Resumen 2019. Contexto. Consultado en: <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/2020/07/contexto.pdf>

PROVEA (2019). Derecho a la Educación. Informe 2019. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Consultado en: <https://www.derechos.org/ve/web/wp-content/uploads/2020/07/06Educaci%C3%B3n.pdf>

Proyecto Nacional Simón Bolívar (2019). Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Plan de la Patria, 2025. Hacia la Prosperidad Económica. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 8 de abril de 2019, N° 6.446, Extraordinario.

SINERGIA (2018). Los objetivos del Desarrollo sostenible. Guía de seguimiento ciudadano. Una propuesta. Consultado en: <https://www.agendavenezuela2030.org/wp-content/uploads/Gu%C3%ADa-Seguimiento-ODS.pdf>

“Suspenden actividades escolares a partir del lunes en prevención de brote del Coronavirus”. En: VTV. Caracas, 13 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.vtv.gob.ve/suspendidas-clases-prevencion-de-brote-del-coronavirus/>

UCV, UCAB, USB (2020). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, Encovi 2019-2020. Consultado en: <https://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-ENCOVI-2018-30-nov.pdf>

Unesco (2015). Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Consultado en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

“Unesco y Unicef reconocen iniciativas de Venezuela para garantizar educación durante cuarentena por Covid-19.” En: Quédate a ver. VTV. Caracas, 27 de marzo de 2020 Consultado en: <https://www.vtv.gob.ve/unesco-unicef-iniciativas-venezuela-educacion-cuarentena/>